

Anotar una captura en el parte requiere menos tiempo que cambiar de mosca.

Foto: Ramiro Asensio

# LOS PARTES DE CAPTURAS

**Criticados en sus inicios pero aceptados con el hábito, y continuamente puesta en duda su veracidad y validez, los partes de capturas son un instrumento ampliamente utilizado por los gestores de la pesca.**

La implantación de los llamados “partes de capturas” como método de recogida de datos de pesca recreativa recibió, en sus inicios, bastantes críticas, basadas la mayoría de ellas en las supuestas molestias que ocasionaba al aficionado. Incluso se hizo relativamente popular el comentario, exagerado e injusto, de que “*vamos a acabar yendo al río con ordenador y secretaria*”.

Hay a quien cualquier cambio le molesta, y si además le supone dedicar un par de minutos de su atención a rellenar un papelito, mucho más. Pero, con el paso del tiempo, la mayoría de los pescadores ya se han acostumbrado al trámite de anotar sus capturas y de hacer llegar esos datos a los técnicos encargados de la gestión de la pesca.

Los partes de capturas son utilizados ya por la mayoría de las Administraciones competentes en materia de pesca recreativa, al menos en lo que respecta a los tramos acotados, razón por la cual el pescador de cotos está totalmente habituado a dedicar unos pocos minutos de su jornada de pesca a declarar sus capturas por escrito, sin darle mayor importancia al asunto, pues sabe que, por cumplir con ese requisito, no se puede decir que esté perdiendo ninguna oportunidad de pesca (y quien lo diga, desde luego, exagera, pues sería necesaria una media de una captura cada dos minutos para justificar ese argumento, y no creo que haya ninguna zona de pesca en el mundo con esa rentabilidad pesquera).

## **Uso y validez de los partes**

La cumplimentación de los partes de captura es una de las formas que tiene el aficionado de colaborar en la gestión de la pesca, pues con ese sencillo trámite está proveyendo de valiosa información, que servirá a los técnicos para conocer cómo ha ido la temporada de pesca en cada coto. Esos datos, junto con los obtenidos por otros medios más directos (muestréos científicos),

sirven al gestor para evaluar la situación en la que se encuentra cada tramo y la tendencia que muestra en los últimos años, permitiéndole elaborar las propuestas de aprovechamiento que crea más oportunas para la siguiente temporada.

Cuando, los que nos dedicamos a la gestión de la pesca recreativa, hablamos de la gran importancia que damos a los datos recogidos por los pescadores mediante los partes de capturas, siempre hay alguien que pone en duda la validez de esos datos, haciéndonos ver que “*muchos pescadores mienten al rellenar los partes*”.

Por supuesto que, para los gestores de la pesca, los datos aportados por los pescadores son muy importantes, pero desde luego no son esos los únicos datos que manejamos para proponer las medidas de gestión que estimamos más apropiadas para cada caso, ni siquiera son los más decisivos (ese “honor” se lo suelen llevar los datos procedentes de los censos poblacionales que, periódicamente, se llevan a cabo con metodología científica muy sistematizada), pero no cabe duda de que la descripción de la temporada pesquera, que se puede extraer del análisis de los partes de capturas, tiene su importancia, porque completa las informaciones procedentes de otras fuentes y sirve para corroborarlas o ponerlas en duda según sea el caso.

### Veracidad discutible

Por otra parte, cuando se dice que los pescadores mienten al rellenar los partes de capturas, en mi opinión se está acusando, injustamente, a todo un colectivo de aficionados de las malas prácticas de unos pocos (quizás los que hacen esos comentarios sean, precisamente, los que más practican aquello que achacan a los demás, aunque algunos creo que están fuera de toda duda).

Sinceramente pienso que, de haberlos, son una ínfima minoría los aficionados que aportan datos falsos en sus tarjetas de pesca, de tal manera que esas supuestas falsedades deben quedar diluidas en una gran abundancia de datos veraces (téngase en cuenta que, cada año, se reciben y procesan, en Álava, unos 4.000 partes de trucha y unos 10.000 de cangrejo), minimizándose el error provocado hasta hacerse estadísticamente despreciable y casi inocuo, sin que los falseadores logren los misteriosos objetivos que perseguían al intentar engañar al técnico encargado del análisis de los datos.

El formulario es un documento oficial de la Diputación Foral de Álava, con el título "PERMISO - PARTE DE CAPTURAS BAIMENA - HARRAPATZE AGUIRA". Incluye campos para el pescador, el número de permiso, la fecha y el municipio. La parte principal es una tabla de registro de capturas con columnas para el número de captura, el tipo de especie (trucha o cangrejo) y el tamaño. La tabla muestra capturas de trucha en los tramos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, y capturas de cangrejo en los tramos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. El formulario también incluye instrucciones para el pescador y un espacio para las observaciones.

Porque, ¡esa es otra! ¿En qué sentido se falsifican los datos, y con qué intención?.

En lo que respecta a los partes de trucha, la falsedad más común (según los comentarios de los que acusan a los demás de mentir) parece consistir en consignar en el parte menos capturas que las que realmente se efectúan, suponiendo que con eso hacen creer al gestor que, en el tramo en cuestión, hay menos truchas que las que debería haber, con lo que este tomará la decisión de incrementar el número de ejemplares de “reproducción”.

Con esa actitud, el supuesto falseador corre el riesgo de ser denunciado, por no llevar anotadas en el parte todas las capturas realizadas hasta el momento en que el guarda le pida la documentación (la obligación de cumplimentar el parte inmediatamente después de cada captura no es una medida que se haya tomado por capricho de alguien, o con el ánimo de fastidiar, sino que persigue ponérselo un poco más difícil a los furtivos que, cuando la fortuna les acompaña, pretenden superar el cupo máximo de capturas establecido en cada caso; por eso no se admite la excusa de que “*lo iba a apuntar después, al acabar la jornada*”).

Pero, además de ponerse en situación irregular, el pescador que, supuestamente, indica en el parte menos capturas que las reales, no consigue su objetivo de provocar un incremento de las “re poblaciones”, ya que las sueltas de truchas de piscifactoría sólo tienen lugar en acotados de tipo tradicional o intensivo (además de en algunas zonas libres, donde no es obligatorio declarar las capturas), y en esos cotos el volumen de las “re poblaciones”, es decir, el número de ejemplares que se liberarán para ser pescados no depende, en absoluto, de los datos recogidos en los partes de capturas, sino que se determina en función del número de pescadores que pueden hacer uso del coto en cuestión (se determina un valor de kilogramos de trucha por permiso, y ese valor se utiliza para calcular el total de ejemplares a “re poblar”).

En fin, que decir que se han pescado menos truchas que las que realmente se llevan en la cesta es, además de arriesgado, inútil.

### ¿Mentir para presumir?

También hay quien asegura que, algunos pescadores (siempre se trata de otros, no del interlocutor), anotan en el parte de capturas más truchas capturadas que las que realmente han pescado, argumentando que lo hacen para presumir ante los compañeros de afición enseñando un parte repleto de truchas, algunas de ellas de gran tamaño. Aunque la situación parezca ridícula y poco digna de crédito, les aseguro que hay quien afirma que esa falsificación y argumentación ocurre.

Los pescadores tenemos fama de exagerar cuando relatamos nuestras capturas a los demás, especialmente si los que nos escuchan no tienen ni idea de pesca, y también parece ocurrir con cierta asiduidad que, los centímetros y los kilogramos, aumentan misteriosamente cuando describimos públicamente lo que hemos pescado, pero de ahí a cumplimentar el parte de capturas exagerando nuestra cesta ... En fin, que a uno le parece demasiado rebuscada esa manera de presumir ante los demás.

En el caso de la pesca de cangrejos, es mucho más fácil que en la de trucha llegar al cupo máximo establecido de capturas, y de hecho un buen porcentaje de pescadores lo logra, con lo que recibir partes completamente repletos no resulta nada raro, y no cabe suponer que alguien anote más cangrejos capturados que los reales (salvo para fardar de ello, pero no creo que eso ocurra).

En todo caso, y siendo muy mal pensados, se podría suponer que algún pescador de cangrejo falseara sus capturas al alza, con la intención de provocar que el gestor aumente el cupo de capturas por permiso. Es cierto que más de uno suele anotar en el parte de capturas, dentro del apartado de “observaciones”, opiniones o propuestas del tipo “*hay mucho cangrejo, tenéis que aumentar el cupo*” o “*25 cangrejos son pocos*”, pero parece extremadamente enrevesado establecer una relación entre esas opiniones y unos cupos supuestamente falsos.

Es más lógico pensar que esas peticiones de aumentar los cupos estén realmente provocadas por jornadas de pesca extraordinariamente fructíferas, que obligan a recoger los reteles poco después de haberlos colocado (hay casos de cupos de cangrejo completados en menos de una hora), sin apenas haber disfrutado de la pesca. Son, por tanto, opiniones totalmente lícitas, y no tienen necesidad alguna de apoyarse en cupos supuestamente falseados para ser argumentadas.



El pescador puede participar en la gestión de la pesca a través de los partes de capturas.  
Ramiro Asensio

## Lo importante es la tendencia

Más común que este último caso hipotético debe ser, probablemente, anotar en el parte menos cangrejos capturados que los que realmente se llevan a casa. Al menos eso es lo que comentan muchos pescadores de sus ¿compañeros de afición?

No nos engañemos, los que así obran son furtivos, ni más ni menos, y a quien están robando realmente no es a la Diputación, ni a los técnicos, ni a los guardas; los furtivos nos roban a nosotros, a los pescadores que acatamos la legislación. Esos furtivos deben ser perseguidos y denunciados (en esa labor de avisar a Miñones, para que envíen un guarda, podemos y debemos colaborar todos, más aún desde que existen los teléfonos móviles).

Seguro que habrá bastantes casos de partes de capturas que no reflejan verazmente los cangrejos extraídos del río, razón por la cual solemos hablar de “Valores Mínimos” cuando nos referimos al total de capturas determinado con el análisis estadístico de los partes, pero eso no impide que esos datos tengan validez para el gestor de pesca (aunque esa validez se vea mermada), ya que, en gestión de recursos naturales renovables, tiene mucho más valor la tendencia o evolución en el tiempo que el dato bruto de un único momento.

Podemos reconocer que el dato de capturas de un determinado año no es exactamente el real debido al falseo de datos que ya hemos comentado, pero parece lícito suponer que ese desvío con respecto a la realidad no es cosa de un único año, sino que se trata de un fenómeno que sucede año tras año, lo que nos habilita a establecer comparaciones entre años sucesivos sin error en exceso.

El hecho de que un determinado coto refleje, al final de una determinada temporada, valores de rentabilidad pesquera de, por ejemplo, 2'37 truchas sacrificadas por permiso disfrutado, tiene su validez como dato descriptivo y comparativo con el resto de acotados, pero lo que realmente nos ayudará a tomar decisiones de gestión en ese caso no será un único valor, sino la tendencia plurianual que presenta. Por ejemplo, si hemos determinado valores de capturas de 5'13 truchas por permiso en el año 1999, de 4'98 en 2000, de 5'05 en 2001 y, de repente, esos valores caen hasta 2'43 en 2002 y 1'97 en 2003, esa serie de datos parece indicarnos claramente que algo ha empezado a fallar un par de años atrás, y que será necesario tomar medidas al respecto.

El análisis de las tendencias a través de esas series plurianuales de datos (cuanto más largas mejor), junto con el conocimiento de que, muy probablemente, estamos trabajando con valores mínimos y no con valores reales, justifican sobradamente la validez que se concede, por parte de los gestores de pesca, a los datos recogidos por los propios pescadores, a través de los partes de capturas.

**Ramiro ASENSIO**

**Biólogo de la Federación Territorial de Pesca de Álava**

(publicado en el suplemento *Campo* de *El Periódico de Álava* 30 de octubre de 2003)

© Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento expreso del autor (info@ftpa.es)

